

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vivienda situada en tercera planta alta de la casa sita en Molina de Segura, calle Murillo, número 3, en cuya casa se integra. Es una vivienda de tipo B, con acceso común con las demás viviendas de las plantas altas con entrada, escalera y ascensor, desde la calle de su situación. Ocupa una superficie construida de ciento dos metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina y tres dormitorios, baño, lavadero y solana. Linda: entrando al edificio por su fachada principal; al frente, vivienda tipo C y chimenea de ventilación; por la derecha, pasillo distribuidor y patio izquierda; izquierda, dicho patio y calle Manolete, y espalda, el mismo patio y vivienda tipo A, de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 600, folio 120, finca número 19.769.

Valorada en la cantidad de 652.000 pesetas.

Dado en Murcia a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 1477

**DISTRITO  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en expediente número 38/85, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «En la ciudad de Murcia, a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Sr. Juez de Distrito, don Jaime Giménez Llamas, habiendo visto y oído las diligencias del presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciante Amalia Cárcelos Breis, mayor de edad, casada, natural de Molina de Segura y vecina de Murcia con domicilio en Plaza Circular, n.º 8-9.º y como denunciadas Rosa Marta Cantó Beviá, mayor de edad, soltera, natural y vecina de Murcia con domicilio en Virgen de las Maravillas n.º 13-2.º puerta 2 y María Carmen Gutiérrez de la que se desconocen más datos así como su paradero, sobre hurto y...

Fallo:...

Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Rosa Marta Cantó Beviá y María del Carmen Gutiérrez de los hechos origen de las presentes actuaciones. Así por esta mi senten-

cia lo pronuncio, mando y firmo, definitivamente juzgando en primera instancia. Jaime Giménez Llamas.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación de la sentencia anterior a María Carmen Gutiérrez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º, el Juez de Distrito número Cuatro.

Número 1478

**DISTRITO  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.622/85, ejecución 52/86, sobre lesiones en agresión, contra Juan Bardrich Aragonés, se ha dictado la tasación de costas que es como sigue:

Por la tramitación hasta la notificación de sentencia, tarifa 1.ª, artículo 28, 220 pesetas.

Registro tarifa 1.ª. Disposición común 11.ª, 45 pesetas.

Diligencias previas, tarifa 1.ª artículo 28, 35 pesetas.

Ejecución sentencia, tarifa 1.ª, artículo 29, 70 pesetas.

Reintegros del juicio y diligencias posteriores, 1.550 pesetas.

Multas impuestas al condenado, 3.000 pesetas.

Por cumplimiento de 2 exhortos, tarifa 1.ª, artículo 31, 110 pesetas.

Artículo 48-1.º reparto, 5 pesetas.

Expedición 3 despachos, 330 pesetas.

6% Tasación de costas, 330 pesetas.

Importe total, 5.695 pesetas.

Importa la anterior tasación (s.e. u o.) las figuradas cinco mil seiscientos noventa y cinco pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al condenado Juan Baldrich Aragonés, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—V.º B.º, el Juez de Distrito.—El Secretario, José Abenza Lerma.

Número 1479

**DISTRITO  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en expediente número 118/85 se ha dictado la siguiente providencia: «Providencia Juez Sr. Giménez Llamas. En Murcia a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Dada cuenta; se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 22 de abril y hora de las 9,35, para cuyo día y hora serán convocados el señor Fiscal del Distrito y las partes, citando a Javier Martínez Orenes, José Antonio Broncal Ibáñez, Francisco Pliego Parra y Antonio Martínez Benegas, por medio de cédula y a Francisco Javier Jarcia Manzanal por medio de edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» por ser su paradero desconocido. Lo manda y firma su S.S.ª., doy fe».

Y para que sirva de citación a Francisco Javier Jarcia Manzanal que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º, el Juez de Distrito número Cuatro.

\* Número 1513

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION A)

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 18 de abril de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 207 de 1984, instados por Banco de Santander, S.A., contra don Agustín Pérez Carpintero y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 12 de mayo de 1986, a las once horas, en

la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1986 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Vehículo Renault, modelo 18-Diesel, matrícula MU-0789-P, número de bastidor VS5134400 y de motor C0009082.

Valorado a efectos de subasta en ochocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. El Juez de Primera Instancia.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 1514

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 906/84 se sigue promovido por el Procurador don Francisco Alejo Martínez, en representación del Banco Español de Crédito, contra don Juan José Martínez Martínez y esposa doña Lucía García García, vecinos de Alhama de Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 11 de abril, 12 de mayo y 10 de junio próximos a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.<sup>a</sup> Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.<sup>a</sup> Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacer-

se posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

5.<sup>a</sup> Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación; para la segunda, con rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: Parcela terreno edificable, de superficie 140 metros cuadrados, sita Pdo. de las Ramblillas, Pago de la Mina, sitio de entre los Huertos, en calle Sagrada Familia, cerca del Campo de Fútbol de la Cruz, en Urbanización Sagrada Familia, y linda: Norte, con Juan López; Sur y Este, con calles en proyecto; Oeste con Francisco Pagán Pagán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.165, libro 347 de Alhama, folio 219, finca 26.252, inscripción 2.<sup>a</sup>, con un valor de 700.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

\* Número 1515

### DISTRITO DE CIEZA

#### EDICTO

Don Armando Barreda Hernández, Juez de Distrito de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 60 de 1985 se tramitan actuaciones de juicio de cognición a instancia de Luis López Carrasco, contra Antonio López Gómez y Antonio Martínez Tornero, sobre reclamación de cantidad en cuantía de ciento cuatro mil seiscientos veintidós pesetas, en las que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a los demandados que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día quince de abril de 1986, en segunda subasta el día veintiuno de mayo de 1986, y en tercera subasta el día veinticinco de junio de 1986, las que tendrán lugar en la sala de audiencia de este Juzgado a las diez horas.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la LEC.

3.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.<sup>a</sup> Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.<sup>a</sup> Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.<sup>a</sup> Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Una máquina Ferwich amarilla tipo EL-105 n.º 90, n.º de identidad, E-790407, la cual tiene un valor que asciende a la cantidad de 650.000 pesetas.

Una máquina paletizadora automática verde marca Mecasur, valorada en la cantidad de 500.000 pesetas.

Los bienes a subastar podrán ser examinados en el domicilio de su actual depositario Antonio Martínez Tornero, sito en Barriada de San José Artesano, carretera de la Estación, de Abarán.

Dado en Cieza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Armando Barreda Hernández.—El Oficial.

\* Número 2059

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE MADRID

#### EDICTO

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia del número Tres de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecario seguido en este Juzgado bajo el número 1.410 de 1984, por Banco Español de Crédito, S.A., contra don Jesús Fernández Fernández y otra, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día doce de mayo próximo y hora de las 10 de su mañana en la sala-audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones: